



FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0109 DE 2021

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para estudiantes de la cohorte 2020 en el programa de Maestría en Ciencias Agrarias, para el año 2021 en la modalidad Postgrado”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Maestría en Ciencias Agrarias se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Ciencias Agrarias durante el segundo periodo académico del año 2021.

Que mediante Acuerdo Académico N° 24 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo 5° el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas de postgrados teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente acuerdo.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento del proceso de publicación de liquidación, inicio de clases y finalización de semestre para el periodo académico 2021 del programa Maestría en Ciencias Agrarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para estudiantes de la cohorte 2020 en el Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias Agrarias adscrito al programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería, en el período académico 2021-II, el cual estará definido por la siguiente programación:

Tabla No. 1. Calendario Académico para estudiantes antiguos en el semestre 2021-II

1. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES	
Publicación de liquidaciones de matricula	17 de septiembre de 2021
Matricula Ordinaria	Hasta el 20 de octubre de 2021
Registro académico	Hasta el 22 de octubre de 2021
Iniciación de clases	25 de octubre de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta el 25 de marzo de 2022
Finalización del semestre	Hasta el 31 de marzo de 2022

PARÁGRAFO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los cinco días del mes de agosto de 2021.

Yiniva Camargo C
YINIVA CAMARGO CAICEDO
Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: CJiménez
Revisado por: LCortina
Revisado por ALara